

MIÉRCOLES, 29 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 229

AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

CVE-2023-10172 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza municipal reguladora de las Ayudas para el Fomento de la Natalidad.*

Aprobada inicialmente la Ordenanza Municipal reguladora de las Ayudas para el Fomento de la Natalidad en el Municipio de Herrerías por Acuerdo del Pleno de fecha 20 de noviembre de 2023 de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://sedeherrierias.simplificacloud.com>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Puente El Arrudo, 22 de noviembre de 2023

El alcalde,

Ramón Jesús Cuesta García.

2023/10172

CVE-2023-10172